

**PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS VACANTES.** (Apartado Sexto de la convocatoria)

**1º) ADJUDICACIÓN por el orden DE PETICIONES VOLUNTARIAS A CENTRO/LOCALIDAD/PROVINCIA de vacantes obligatorias y no obligatorias,** según el orden de especialidades señalado en la solicitud.

Petición Voluntaria					1ª Esp		2ª Esp		...	
Nº	Centro / Localidad / Provincia				vac oblig	vac no oblig	vac oblig	vac no oblig		
001										
002										
003										
004										
005										
...										

Si la petición es a Centro:

\* En ese centro, en la **especialidad 1...**

- ¿hay **vacante obligatoria**? De haber varias se adjudica una cualquiera de ellas.

- ¿hay **vacante no obligatoria**? De haberlas se adjudica la primera disponible según el orden en el que figuran en el apartado 5.2 de la convocatoria.

\* En ese centro, en la **especialidad 2...**

Si la petición es a Localidad / Provincia:

\* En esa localidad/provincia, en la **especialidad 1...**

- ¿hay **vacante obligatoria**? De haberlas se adjudica la primera disponible recorriendo todos los centros de esa localidad/provincia, según el orden en el que figuran en el anexo III.

- ¿hay **vacante no obligatoria**? De haberlas se adjudica la primera disponible recorriendo cada tipo de vacante en el orden en el que figuran en el apartado 5.2, en todos los centros de esa localidad/provincia según el orden en el que figuran en el anexo III.

\* En esa localidad/provincia, en la **especialidad 2...**

**2º) ADJUDICACIÓN DE OFICIO DE VACANTES OBLIGATORIAS,**

si el participante ha consignado provincia/s en el apartado 5.A de su solicitud, según el orden de especialidades señalado en la solicitud.

Prov	1ª Esp	2ª Esp	3ª Esp	...
1ª				
2ª				
3ª				
...				
9ª				

En la Provincia 1 ...

¿hay vacante **obligatoria** de la **especialidad 1** ?

Se adjudica la primera disponible recorriendo todos los centros de esa Provincia según el orden en el que figuran en el anexo III.

¿hay vacante **obligatoria** de la **especialidad 2** ?...

En la Provincia 2 ...

**3º) ADJUDICACIÓN DE OFICIO DE VACANTES NO OBLIGATORIAS,**

si el participante ha consignado provincia/s en el apartado 5.B de su solicitud, por el orden de especialidades señalado en la solicitud.

Prov	1ª Esp	2ª Esp	3ª Esp	...
1ª				
2ª				
3ª				
...				
9ª				

En la Provincia 1 ...

¿hay vacante **no obligatoria** de la **especialidad 1** ?

Se adjudica la primera disponible recorriendo cada tipo de vacante no obligatoria en el orden en el que figuran en el apartado 5.2 de la convocatoria, en todos los centros de esa Provincia según el orden en el que figuran en el anexo III.

¿hay vacante **no obligatoria** de la **especialidad 2** ?

En la Provincia 2 ...

**4º) En último término, ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARCIALES,**

por el orden de peticiones a centros/localidad/provincia, si el participante así lo ha consignado en su solicitud.

Petición Voluntaria					1ª Esp		2ª Esp		...	
Nº	Centro / Localidad / Provincia				vac oblig	vac no oblig	vac oblig	vac no oblig		
001										
002										
003										
004										
005										
...										

Las vacantes parciales se adjudican siguiendo el orden descrito en el punto 1 para las peticiones voluntarias a centro / localidad / provincia. En ningún caso se adjudican de oficio.

**5º) PETICIONES DE PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES.**

Apartado 6. de la solicitud

- |                                 |                                    |                                     |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> AVILA  | <input type="checkbox"/> PALENCIA  | <input type="checkbox"/> SORIA      |
| <input type="checkbox"/> BURGOS | <input type="checkbox"/> SALAMANCA | <input type="checkbox"/> VALLADOLID |
| <input type="checkbox"/> LEÓN   | <input type="checkbox"/> SEGOVIA   | <input type="checkbox"/> ZAMORA     |

Una vez marcadas las provincias que interesen, para optar a sustituciones en ellas se puede participar a principios de mes de septiembre en la/s convocatoria/s de **Adjudicación Informatizada de Sustituciones en régimen de Interinidad (AISI)** o esperar a la **oferta telefónica de sustituciones** que se realizará a lo largo del curso académico.